

160042

No. 020/2014 ESCRITURA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES, QUE
OTORGAN LOS SEÑORES MARÍA
DOLORES RATTO INTRIAGO, PEDRO
EDGAR CEVALLOS REYNA, MARÍA
CRISTINA RATTO INTRIAGO,
VICTOR HERNANDO GUERRERO
CRESPO, MARÍA GABRIELA RATTO
INTRIAGO Y XAVIER STALIN
PESANTES PIEDRA A FAVOR DE LOS
SEÑORES DOLORES ELOIDA
INTRIAGO POSLIGUA Y JORGE LUIS
RATTO INTRIAGO.-----

CUANTIA: USD\$240.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinticuatro de septiembre del año dos mil catorce, ante mí DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, los señores MARÍA DOLORES RATTO INTRIAGO, quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; PEDRO EDGAR CEVALLOS REYNA, quien declara ser de estado civil casada mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado



DI. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



en esta ciudad de Guayaquil; MARÍA CRISTINA RATTO INTRIAGO, quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniera comercial y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; VICTOR HERNANDO GUERRERO CRESPO, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de profesión arquitecto y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; MARÍA GABRIELA RATTO INTRIAGO quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; y XAVIER STALIN PESANTES PIEDRA, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión diseñador y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte los señores DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA y JORGE LUIS RATTO INTRIAGO, quienes declaran ser de estado civil divorciada y casado en su orden, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones,



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la cual conste la Cesión de Participaciones, que se contiene en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**

INTERVINIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública por una parte los señores MARÍA DOLORES RATTO INTRIAGO, PEDRO EDGAR CEVALLOS REYNA, MARÍA CRISTINA RATTO INTRIAGO, VICTOR HERNANDO GUERRERO CRESPO, MARÍA GABRIELA RATTO INTRIAGO y XAVIER STALIN PESANTES PIEDRA en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los señores DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA y JORGE LUIS RATTO INTRIAGO en calidad de CESIONARIOS. **CLÁUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- A.- La compañía de responsabilidad limitada CONSULTTARES CÍA. LTDA., se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares, mediante escritura pública celebrada el día dieciséis de febrero del dos mil siete, ante el Notario Trigésimo de este cantón, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el nueve de marzo del dos mil siete. B.- La compañía realizó Reforma de Estatutos mediante escritura pública celebrada el doce de julio del dos mil trece, ante el

notario Vigésimo Segundo de este cantón, abogado Jorge Vernaza Quevedo, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el dieciséis de septiembre del dos mil trece. **C.-** Las señoras MARÍA DOLORES RATTO INTRIAGO, MARÍA CRISTINA RATTO INTRIAGO y MARÍA GABRIELA RATTO INTRIAGO, son actualmente propietarias de OCHENTA participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, en la compañía CONSULTTARES CÍA. LTDA. **D.-** La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía CONSULTTARES CÍA. LTDA., reunida en esta ciudad de Guayaquil, el día nueve de septiembre del dos mil catorce, autorizó a las señoras MARÍA DOLORES RATTO INTRIAGO, MARÍA CRISTINA RATTO INTRIAGO y MARÍA GABRIELA RATTO INTRIAGO, para que cedan y transfieran las ochenta participaciones sociales de un dólar de propiedad de cada una de ellas, a favor de los señores DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA y JORGE LUIS RATTO INTRIAGO.

CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACIÓN.- Con estos antecedentes, se realiza la CÉSIÓN DE PARTICIPACIONES en los siguientes términos:
3.1.- Los señores cónyuges MARÍA DOLORES RATTO INTRIAGO y PEDRO EDGAR CEVALLOS REYNA, ceden y transfieren OCHENTA



PARTICIPACIONES SOCIALES de un dólar, de las que posee en CONSULTTARES CÍA. LTDA., a favor de la señora DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA, quien acepta la cesión y transferencia, por así convenir a sus intereses. **3.2.-** Los señores cónyuges MARÍA CRISTINA RATTO INTRIAGO y VICTOR HERNANDO GUERRERO CRESPO, ceden y transfieren OCHENTA PARTICIPACIONES SOCIALES de un dólar, de las que posee en CONSULTTARES CÍA. LTDA., a favor del señor JORGE LUIS RATTO INTRIAGO, quien acepta la cesión y transferencia, por así convenir a sus intereses. **3.3.-** Los señores cónyuges MARÍA GABRIELA RATTO INTRIAGO y XAVIER STALIN PESANTES PIEDRA, ceden y transfieren cuarenta participaciones sociales de un dólar, a favor del señor JORGE LUIS RATTO INTRIAGO y las restantes cuarenta participaciones sociales de un dólar, a favor de la señora DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA, quienes aceptan la cesión y transferencia, por así convenir a sus intereses. El precio por el cual los cedentes mencionados ceden sus participaciones a los cesionarios es el correspondiente a US\$1.00 Un dólar de los Estados Unidos de América por cada una de las participaciones.

CLÁUSULA CUARTA; DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura, los siguientes: **4.1.** Nombramiento del representante legal de CONSULTTARES CÍA. LTDA.; y, **4.2** Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas



de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura. Abogada Jesenia Rodríguez Loor.- Registro Número 09-2004-19 Foro Abogados.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

MARÍA DOLORES RATTO INTRIAGO

Ced. U. No. 0916409709

Cert. Vot. 013-0153

PEDRO EDGAR CEVALLOS REYNA

Ced. U. No. 0912608635

Cert. Vot. 007-0255

MARÍA CRISTINA RATTO INTRIAGO

Ced. U. No. 0917931859

Cert. Vot.

VICTOR HERNANDO GUERRERO CRESPO

Ced. U. No. 0956790661

Cert. Vot.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSULTTARES CÍA. LTDA.", CELEBRADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

En Guayaquil, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil catorce, a las quince horas, en la oficina ubicada en la ciudadela Kennedy Vieja, calle Cuarta Oeste, número 102 y Av. Fco. Boleña, piso 3, oficina B4, se reunieron los señores socios de la compañía CONSULTTARES CÍA. LTDA.: DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA, propietaria de ochenta (80) participaciones; MARIA DOLORES RATTO INTRIAGO, propietaria de ochenta (80) participaciones; MARIA CRISTINA RATTO INTRIAGO, propietaria de ochenta (80) participaciones; MARIA GABRIELA RATTO INTRIAGO, propietaria de ochenta (80) participaciones; y, JORGE LUIS RATTO INTRIAGO, propietario de ochenta (80) participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar (US\$ 1,00) cada una.



Como los socios representan la totalidad del capital suscrito de cuatrocientos dólares (US\$ 400,00), los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General de Socios, estando también unánimes en que la junta resuelva sobre la autorización a las señoras MARIA DOLORES RATTO INTRIAGO, MARIA CRISTINA RATTO INTRIAGO y MARIA GABRIELA RATTO INTRIAGO, para que cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones a favor de los señores DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA y JORGE LUIS RATTO INTRIAGO, en partes iguales. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías se declara que la Junta queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión la señora DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA, como Presidente Ad-Hoc de la Junta y actúa como secretario el Ing. Jorge Luis Ratto Intriago, en su calidad de Gerente General.

La Presidente, considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital pagado, declara formalmente instalada y abierta la junta de socios y manifiesta que se debe resolver sobre el anotado orden del día. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, o sea con el voto de la totalidad de los socios de la compañía, la junta resuelve autorizar a las señoras MARIA DOLORES RATTO INTRIAGO, MARIA CRISTINA RATTO INTRIAGO y MARIA GABRIELA RATTO INTRIAGO, para que cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones a favor de los señores DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA y JORGE LUIS RATTO INTRIAGO, en partes iguales.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta, y reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaría se le da lectura, y se la aprueba sin modificaciones, con lo cual se termina la sesión a las quince horas treinta minutos.- F.) DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA.- Presidente Ad-Hoc de la sesión- Socia F.) JORGE LUIS RATTO INTRIAGO.- Secretario de la junta-

H. Ratto

Socio.- F.) MARIA DOLORES RAITO INTRIAGO-Socia:- F.) MARIA CRISTINA RAITO INTRIAGO-Socia.- F.) MARIA GABRIELA RAITO INTRIAGO-Socia.

Dolores E. Intriago

F.) DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA

Presidente Ad-Hoc de la sesión- Socia



Jorge Luis Ratto Intriago

F.) JORGE LUIS RAITO INTRIAGO

Secretario de la junta-Socio.-

Maria Dolores Ratto Intriago

F.) MARIA DOLORES RAITO INTRIAGO

Socia

Ma. Cristina Ratto Intriago

F.) MARIA CRISTINA RAITO INTRIAGO

Socia

Ma Gabriela Ratto I.

F.) MARIA GABRIELA RAITO INTRIAGO

Socia

Guayaquil, 10 de abril de 2012

Señor ingeniero
JORGE LUIS RATTO INTRIAGO
Ciudad.-

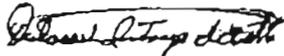
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "CONSULTTARES CÍA. LTDA.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL**, por un período de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones contemplados en el Estatuto Social.

Sus deberes y atribuciones constan en los Estatutos de la Compañía que forman parte de la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el dieciséis de febrero de mil siete, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el nueve de marzo de dos mil siete.

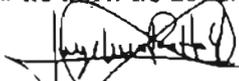
Como Gerente General de la Compañía tendrá las atribuciones y deberes señalados en la Ley y los Estatutos Sociales. En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

Atentamente,



Dolores Eloida Intriago Posligua
Secretaria Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "CONSULTTARES CÍA. LTDA.", para el cual he sido designado.- Guayaquil, 10 de abril de 2012.



JORGE LUIS RATTO INTRIAGO
C.C. 091625915-3



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.614
FECHA DE REPERTORIO: 13/abr/2012
HORA DE REPERTORIO: 09:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha trece de Abril del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CONSULTTARES CIA. LTDA.**, a favor de **JORGE LUIS RATO INTRIAGO**, de fojas 36.466 a 36.467, Registro Mercantil número 6.373.



2012 X 20677

.....

.....

.....



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

.....

.....

Disuelto por CAPITULACIONES MATRIMONIALES, celebradas ante el Ab. JULIO OLIVERA ESPINOZA Notario con fecha Septiembre Encargado de la Notaria Triguera se archiva Septima del canton Cusyaquil, con fecha 25 de Septiembre del 2.009. Se subinscribe, - ENTRESFERO EDGAR CEVALLOS REÑIA con 1- NARTA YOLGRES RAYTO INVERTIAGÓ, documentos - que se archivan - Cusyaquil, 3 de Octubre del 2.008. -

Le separa: *[Firma]*
Notario
Yoastor del pr. *[Firma]*
c/a del Juez *[Firma]*
cuya copia se archiva

1) de de
Jefe de Oficina

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

1) de de
Jefe de Oficina

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Cusyaquil Provincia de Sucumbios hoy día 11 de Agosto del 2011
El que suscribe, Jefe de Registro Civil debió la presente/acto del matrimonio de: MAGNOS Y
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: YOLGRES P. RAYTO y MARTA YOLGRES RAYTO de Septiembre nacido en Jama el 23 de Mayo de 19 68, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión estudiante con Cédula N° 091260063 abalillado en Cusyaquil de estado anterior soltero y de Estado Civil Legítima
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MAGNOS YOLGRES RAYTO YOLGRES, nacida en Cusyaquil el 14 de Septiembre de 19 74 de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión estudiante con Cédula N° 091260063 domiciliada en Cusyaquil de estado anterior soltera y de Estado Civil Legítima
LUGAR DEL MATRIMONIO: Cusyaquil FECHA: 11 de Agosto 2011
En este matrimonio reconocemos a los hijos YOLGRES RAYTO
Yo Julio Olivera Espinoza Jefe de Registro Civil
Yo [Firma] Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

FIRMAS: [Firma] [Firma]





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00



19 FEB. 2015

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº. 0064

Año..... Tomo..... Folio..... Acta.....
 Día Dítes Meses

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA ZONAL
- JEFATURA DE AREA

[Handwritten Signature]

RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

0000000389697

CÓDIGO 15

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 091640970-9

ATENCIONES PROMIENES
RATTO INTRIAGO
MARIA DOLORES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION
FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION ESTUDIANTE

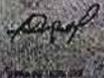
APELLIDOS Y NOMBROS DEL PADRE RATTO MEDINA JORGE WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBROS DE LA MADRE INTRIAGO POSOLIGUA DOLORES ELORES

LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO GUAYAS

FECHA DE EXERCICIO 2008-11-13

FECHA DE EXERCICIO 2019-11-13


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 013-0153 0916409709

NUMERO DE CERTIFICADO CECILLA
RATTO INTRIAGO MARIA DOLORES

GUAYAS CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA LA AURORA
DABLE 0
CANTON PARRQUIA ZONA

Javier Pacheco
PRESIDENTE COMISIÓN JUZGA

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 091640970-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RATTO INTRIAGO MARIA DOLORES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1976-01-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PEDRO EDGAR CEVALLOS REYNA



IGM 15 05 222 21

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E3333A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RATTO MEDINA JORGE WASHINGTON**

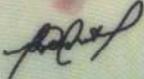
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **INTRIAGO POSLIGUA DOLORES ELOIDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS PEDRO CARBO / CONCEPCION
2015-07-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-01

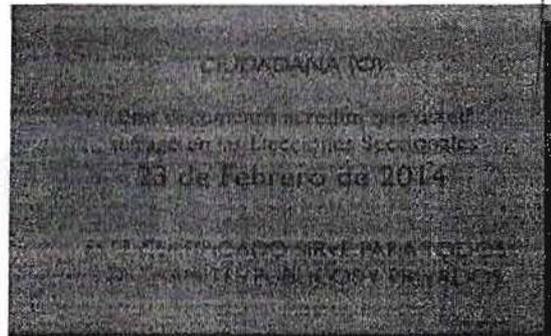


091123237



DIRECTOR GENERAL FIBMA DEL CEDULADO





 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **091260863-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS REYNA PEDRO EDGAR

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI JAMA JAMA

FECHA DE NACIMIENTO **1968-03-23**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA DOLORES RATTO INTRIAGO



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E344312242

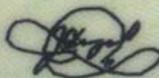
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CEVALLOS CEVALLOS JACINTO AGUSTIN**

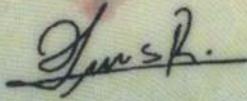
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **REYNA MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2015-07-01

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-07-01**

001123240

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT No. 095679066-1

APPELLIDOS Y NOMBRES: GUERRERO CRESPO VICTOR HERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia
Calle (Valle del Cauca)

FECHA DE NACIMIENTO: 1965-10-29

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA CRISTINA RATO INTRIAGO

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: ARQUITECTO

V2433V4222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUERRERO OROZCO JESUS HERNANDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CRESPO DE GUERRERO MARIA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2019-12-17

FECHA DE EXPIRACION: 2029-12-17

[Signatures]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EXPLICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 090457318-5

CIUDADANÍA: INTRIAGO POSLIGUA DOLORES ELOIDA
 APELLIDOS Y NOMBRES: INTRIAGO POSLIGUA DOLORES ELOIDA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI SUCRE BAHIA DE GARAQUEZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1961-04-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN JUBILADO V4344V3444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: INTRIAGO SEGUNDO POLICARPO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: POSLIGUA CRISTINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2014-05-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-05-12




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

195 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 13-RB-2014

195 - 0300 0904573185
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 INTRIAGO POSLIGUA DOLORES ELOIDA

GUAYAS		CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA		TARDUÍ	
GUAYAQUIL		PARROQUIA	1
CANTÓN			ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 No. **0916259153**

APELLIDOS Y NOMBRES
RATTO INTRIAGO
JORGE LUIS
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PARRAL CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1981-01-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA FERNANDA
DE LUCA-URIA




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **ESTUDIANTE** **E3349V2242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RATTO MEDINA JORGE WASHINGTON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
INTRIAGO POSLIGUA DOLORES ELOIDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-03-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-03-20


 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CRE**

362
362 - 0246 **0916259153**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
RATTO INTRIAGO JORGE LUIS



QUAYAS		
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
GUAYAQUIL	TARQUI	1
CANTÓN	PARRALQUIA	ZONA


 () PRESIDENTE DE LA JUNTA





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGAN LOS SEÑORES MARÍA DOLORES RATO INTRIAGO, PEDRO EDGAR CEVALLOS REYNA, MARÍA CRISTINA RATO INTRIAGO, VICTOR HERNANDO GUERRERO CRESPO, MARÍA GABRIELA RATO INTRIAGO Y XAVIER STALIN PESANTES PIEDRA A FAVOR DE LOS SEÑORES DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA Y JORGE LUIS RATO INTRIAGO.

Ma Gabriela Ratto I.

MARÍA GABRIELA RATO INTRIAGO

Ced. U. No. 091868397-0

Cert. Vot. 344-0084

Xavier Stalin Pesantes Piedra

XAVIER STALIN PESANTES PIEDRA

Ced. U. No. 0923713069

Cert. Vot. 016-0274

Dolores Eloida Intriago Posligua

DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA

Ced. U. No. 090454318-5

Cert. Vot. 195-0300

Jorge Luis Ratto Intriago

JORGE LUIS RATO INTRIAGO

Ced. U. No. 091625915-3

Cert. Vot. 362-0246

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**



SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **CATORCE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 07 DE OCTUBRE DE 2014

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

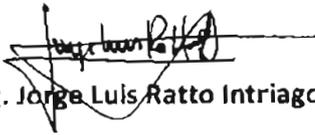
A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the printed name and date.



CERTIFICADO

ING. JORGE LUIS RATTO INTRIAGO, en mi calidad de Gerente General de la compañía CONSULTTARES CÍA LTDA., en cumplimiento de lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías, **CERTIFICO** que los SOCIOS que representan el capital social de la compañía, reunidos en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, celebrada el 9 de septiembre del 2014, en la oficina ubicada en la Ciudadela Kennedy Vieja, calle Cuarta Oeste, número 102 y Av. Fco. Boloña, piso 3, oficina B4, consintieron de forma unánime la cesión de la totalidad de las participaciones de propiedad de las señoras María Dolores, María Cristina y María Gabriela Ratto Intriago, autorizando por lo tanto la Junta General de Socios a las mencionadas socias para que cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones a favor de los señores Jorge Luis Ratto Intriago y Dolores Eloida Intriago Posligua.

Atentamente,



Ing. Jorge Luis Ratto Intriago

Gerente General CONSULTTARES CÍA LTDA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 10.877
FECHA DE REPERTORIO: 04/mar/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Marzo del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CONSULTTARES CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO**, el día 24 de septiembre del 2014, mediante la cual **MARIA DOLORES RATO INTRIAGO** con autorización de su cónyuge **PEDRO EDGAR CEVALLOS REYNA**, ceden y transfieren (80) participaciones a favor de **DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA**; **MARIA CRISTINA RATO INTRIAGO** con autorización de su cónyuge **VICTOR HERNANDO GUERRERO CRESPO** ceden y transfieren (80) participaciones a favor de **JORGE LUIS RATO INTRIAGO**; **MARIA GABRIELA RATO INTRIAGO** con autorización de su cónyuge **XAVIER STALIN PESANTES PIEDRA** ceden y transfieren (40) participaciones a favor de **JORGE LUIS RATO INTRIAGO** y las restantes (40) participaciones a favor de **DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de fojas 1.421 a 1.451, Registro de Cesión de Participaciones número 47. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10877



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 12 de marzo de 2015

REVISADO POR

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
RATO INTRIAGO MARIA DOLORES	80	INTRIAGO POSLIGUA DOLORES ELOIDA
RATO INTRIAGO MARIA CRISTINA	80	RATO INTRIAGO JORGE LUIS
RATO INTRIAGO MARIA GABRIELA	40	RATO INTRIAGO JORGE LUIS
RATO INTRIAGO MARIA GABRIELA	40	INTRIAGO POSLIGUA DOLORES ELOIDA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1099789

No. 020/2014 ESCRITURA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES, QUE
OTORGAN LOS SEÑORES MARÍA
DOLORES RATTO INTRIAGO, PEDRO
EDGAR CEVALLOS REYNA, MARÍA
CRISTINA RATTO INTRIAGO,
VICTOR HERNANDO GUERRERO
CRESPO, MARÍA GABRIELA RATTO
INTRIAGO Y XAVIER STALIN
PESANTES PIEDRA A FAVOR DE LOS
SEÑORES DOLORES ELOIDA
INTRIAGO POSLIGUA Y JORGE LUIS
RATTO INTRIAGO.-----

CUANTIA: USD\$240.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinticuatro de septiembre del año dos mil catorce, ante mí DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, los señores MARÍA DOLORES RATTO INTRIAGO, quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; PEDRO EDGAR CEVALLOS REYNA, quien declara ser de estado civil casada mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





en esta ciudad de Guayaquil; MARÍA CRISTINA RATIO INTRIAGO, quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniera comercial y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; VICTOR HERNANDO GUERRERO CRESPO, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de profesión arquitecto y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; MARÍA GABRIELA RATIO INTRIAGO quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; y XAVIER STALIN PESANTES PIEDRA, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión diseñador y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte los señores DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA y JORGE LUIS RATIO INTRIAGO, quienes declaran ser de estado civil divorciada y casado en su orden, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones,



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la cual conste la Cesión de Participaciones, que se contiene en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública por una parte los señores MARÍA DOLORES RATO INTRIAGO, PEDRO EDGAR CEVALLOS REYNA, MARÍA CRISTINA RATO INTRIAGO, VICTOR HERNANDO GUERRERO CRESPO, MARÍA GABRIELA RATO INTRIAGO y XAVIER STALIN PESANTES PIEDRA en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los señores DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA y JORGE LUIS RATO INTRIAGO en calidad de CESIONARIOS. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A.- La compañía de responsabilidad limitada CONSULTTARES CÍA. LTDA., se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares, mediante escritura pública celebrada el día dieciséis de febrero del dos mil siete, ante el Notario Trigésimo de este cantón, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el nueve de marzo del dos mil siete. B.- La compañía realizó Reforma de Estatutos mediante escritura pública celebrada el doce de julio del dos mil trece, ante el



notario Vigésimo Segundo de este cantón, abogado Jorge Vernaza Quevedo, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el dieciséis de septiembre del dos mil trece. **C.-** Las señoras MARÍA DOLORES RATTO INTRIAGO, MARÍA CRISTINA RATTO INTRIAGO y MARÍA GABRIELA RATTO INTRIAGO, son actualmente propietarias de OCHENTA participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, en la compañía CONSULTTARES CÍA. LTDA. **D.-** La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía CONSULTTARES CÍA. LTDA., reunida en esta ciudad de Guayaquil, el día nueve de septiembre del dos mil catorce, autorizó a las señoras MARÍA DOLORES RATTO INTRIAGO, MARÍA CRISTINA RATTO INTRIAGO y MARÍA GABRIELA RATTO INTRIAGO, para que cedan y transfieran las ochenta participaciones sociales de un dólar de propiedad de cada una de ellas, a favor de los señores DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA y JORGE LUIS RATTO INTRIAGO.

CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACIÓN.- Con estos antecedentes, se realiza la CÉSIÓN DE PARTICIPACIONES en los siguientes términos:
3.1.- Los señores cónyuges MARÍA DOLORES RATTO INTRIAGO y PEDRO EDGAR CEVALLOS REYNA, ceden y transfieren OCHENTA



PARTICIPACIONES SOCIALES de un dólar, de las que posee en CONSULTTARES CÍA. LTDA., a favor de la señora DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA, quien acepta la cesión y transferencia, por así convenir a sus intereses. **3.2.-** Los señores cónyuges MARÍA CRISTINA RATTO INTRIAGO y VICTOR HERNANDO GUERRERO CRESPO, ceden y transfieren OCHENTA PARTICIPACIONES SOCIALES de un dólar, de las que posee en CONSULTTARES CÍA. LTDA., a favor del señor JORGE LUIS RATTO INTRIAGO, quien acepta la cesión y transferencia, por así convenir a sus intereses. **3.3.-** Los señores cónyuges MARÍA GABRIELA RATTO INTRIAGO y XAVIER STALIN PESANTES PIEDRA, ceden y transfieren cuarenta participaciones sociales de un dólar, a favor del señor JORGE LUIS RATTO INTRIAGO y las restantes cuarenta participaciones sociales de un dólar, a favor de la señora DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA, quienes aceptan la cesión y transferencia, por así convenir a sus intereses. El precio por el cual los cedentes mencionados ceden sus participaciones a los cesionarios es el correspondiente a US\$1.00 Un dólar de los Estados Unidos de América por cada una de las participaciones.

CLÁUSULA CUARTA; DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura, los siguientes: **4.1.** Nombramiento del representante legal de CONSULTTARES CÍA. LTDA.; y, **4.2** Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas



de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura. Abogada Jesenia Rodríguez Loor.- Registro Número 09-2004-19 Foro Abogados.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

MARÍA DOLORES RATTO INTRIAGO

Ced. U. No. 0916409709

Cert. Vot. 013-0153

PEDRO EDGAR CEVALLOS REYNA

Ced. U. No. 0912608635

Cert. Vot. 007-0255

MARÍA CRISTINA RATTO INTRIAGO

Ced. U. No. 0917931859

Cert. Vot.

VICTOR HERNANDO GUERRERO CRESPO

Ced. U. No. 0956790661

Cert. Vot.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSULTTARES CÍA. LTDA.", CELEBRADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

En Guayaquil, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil catorce, a las quince horas, en la oficina ubicada en la ciudadela Kennedy Vieja, calle Cuarta Oeste, número 102 y Av. Fco. Boleña, piso 3, oficina B4, se reunieron los señores socios de la compañía CONSULTTARES CÍA. LTDA.: DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA, propietaria de ochenta (80) participaciones; MARIA DOLORES RATTO INTRIAGO, propietaria de ochenta (80) participaciones; MARIA CRISTINA RATTO INTRIAGO, propietaria de ochenta (80) participaciones; MARIA GABRIELA RATTO INTRIAGO, propietaria de ochenta (80) participaciones; y, JORGE LUIS RATTO INTRIAGO, propietario de ochenta (80) participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar (US\$ 1,00) cada una.



Como los socios representan la totalidad del capital suscrito de cuatrocientos dólares (US\$ 400,00), los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General de Socios, estando también unánimes en que la junta resuelva sobre la autorización a las señoras MARIA DOLORES RATTO INTRIAGO, MARIA CRISTINA RATTO INTRIAGO y MARIA GABRIELA RATTO INTRIAGO, para que cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones a favor de los señores DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA y JORGE LUIS RATTO INTRIAGO, en partes iguales. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías se declara que la Junta queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión la señora DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA, como Presidente Ad-Hoc de la Junta y actúa como secretario el Ing. Jorge Luis Ratto Intriago, en su calidad de Gerente General.

La Presidente, considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital pagado, declara formalmente instalada y abierta la junta de socios y manifiesta que se debe resolver sobre el anotado orden del día. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, o sea con el voto de la totalidad de los socios de la compañía, la junta resuelve autorizar a las señoras MARIA DOLORES RATTO INTRIAGO, MARIA CRISTINA RATTO INTRIAGO y MARIA GABRIELA RATTO INTRIAGO, para que cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones a favor de los señores DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA y JORGE LUIS RATTO INTRIAGO, en partes iguales.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta, y reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaría se le da lectura, y se la aprueba sin modificaciones, con lo cual se termina la sesión a las quince horas treinta minutos.- F.) DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA.- Presidente Ad-Hoc de la sesión- Socia F.) JORGE LUIS RATTO INTRIAGO.- Secretario de la junta-

H. Ratto

Socio.- F.) MARIA DOLORES RAITO INTRIAGO-Socia:- F.) MARIA CRISTINA RAITO INTRIAGO-Socia.- F.) MARIA GABRIELA RAITO INTRIAGO-Socia.

Dolores E. Intriago

F.) DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA

Presidente Ad-Hoc de la sesión- Socia



Jorge Luis Ratto Intriago

F.) JORGE LUIS RAITO INTRIAGO

Secretario de la junta-Socio.-

Maria Dolores Ratto Intriago

F.) MARIA DOLORES RAITO INTRIAGO

Socia

Ma. Cristina Ratto Intriago

F.) MARIA CRISTINA RAITO INTRIAGO

Socia

Ma. Gabriela Ratto I.

F.) MARIA GABRIELA RAITO INTRIAGO

Socia

Guayaquil, 10 de abril de 2012

Señor ingeniero
JORGE LUIS RATTO INTRIAGO
Ciudad.-

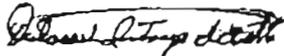
De mis consideraciones:

Cúmplame comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "CONSULTTARES CÍA. LTDA.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL**, por un período de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones contemplados en el Estatuto Social.

Sus deberes y atribuciones constan en los Estatutos de la Compañía que forman parte de la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el dieciséis de febrero de mil siete, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el nueve de marzo de dos mil siete.

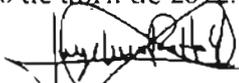
Como Gerente General de la Compañía tendrá las atribuciones y deberes señalados en la Ley y los Estatutos Sociales. En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

Atentamente,



Dolores Eloida Intriago Posligua
Secretaria Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "CONSULTTARES CÍA. LTDA.", para el cual he sido designado.- Guayaquil, 10 de abril de 2012.



JORGE LUIS RATTO INTRIAGO
C.C. 091625915-3



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.614
FECHA DE REPERTORIO: 13/abr/2012
HORA DE REPERTORIO: 09:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha trece de Abril del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CONSULTTARES CIA. LTDA.**, a favor de **JORGE LUIS RATO INTRIAGO**, de fojas 36.466 a 36.467, Registro Mercantil número 6.373.



2012 X 20577

.....

.....

.....



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

.....

.....

Disuelto por CAPITULACIONES MATRIMONIALES, celebradas ante el Ab. JULIO OLIVERA ESPINOZA Notario con fecha Septiembre Encargado de la Notaría Triguera se archiva Septima del canton Cusayaguil, con fecha 25 de Septiembre del 2.009. Se subinscribe, en el expediente EDGAR CEVALLOS RENTIA con 1- NARTA VOLCRES RAYTO INVENTARIO, documentos que se archivan, en Cusayaguil, 3 de Octubre del 2.008.

La separa: *[Signature]*
 Notario Publico

Yo, el Jefe de la Oficina de Registro Civil, certifico que la copia que se archiva es fiel y verdadera.

Yo, el Jefe de la Oficina de Registro Civil, certifico que la copia que se archiva es fiel y verdadera.

Yo, el Jefe de la Oficina de Registro Civil, certifico que la copia que se archiva es fiel y verdadera.

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En la ciudad de Cusayaguil, Provincia de Sucumbios, hoy día 11 de Septiembre del 2008.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, debió la presente/acto del matrimonio de: **MIGUEL Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Yajala, P. Aguirre, P. Aguirre, P. Aguirre, P. Aguirre**, nacido en Jama, el 23 de Mayo de 19 68, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión comerciante, con Cédula N° 091260863, abalillado en Cusayaguil, de estado anterior soltero, y de Matrimonio.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Dolores Renteria, nacida en Cusayaguil, el 14 de Septiembre de 19 74, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión comerciante, con Cédula N° 091260977, domiciliada en Cusayaguil, de estado anterior soltera, y de soltera.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cusayaguil, FECHA: 11 de Septiembre.

En este matrimonio reconocieron a sus hijos: [Nombres de hijos].

Yo, el Jefe de la Oficina de Registro Civil, certifico que la copia que se archiva es fiel y verdadera.

Yo, el Jefe de la Oficina de Registro Civil, certifico que la copia que se archiva es fiel y verdadera.



FIRMAS: [Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00



19 FEB. 2015

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº. 0064

Año..... Tomo..... Folio..... Acta.....
 Día Dítes Meses

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA ZONAL
- JEFATURA DE AREA

[Handwritten Signature]

RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

0000000389697

CÓDIGO 15

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 091640970-9

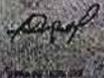
ATENCIONES PROMIEM
RATTO INTRIAGO
MARI DOLORES
DIAZ DE NA. INDIOLA
GUAYAS
GUAYAS
DE REGISTRO CIVIL CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-11-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA




INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION: ESTUDIANTE

ES333A1122

APELLIDOS Y NOMBROS DEL PADRE: RATTO MEDINA JORGE WASHINGTON
APELLIDOS Y NOMBROS DE LA MADRE: INTRIAGO POSOLIGUA DOLORES ELODIA
LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO: GUAYAS
2008-11-13
FECHA DE EXPIRACION: 2019-11-13


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013-0153 0916409709
NUMERO DE CERTIFICADO CECILLA
RATTO INTRIAGO MARIA DOLORES

GUAYAS	CIRCONSCRIPCION	0
PROVINCIA	LA AURORA	
DALILE		0
CANTON	PARRQUIA	ZONA

Javier Pacheco
PRESIDENTE COMISIÓN JUZGA

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 091640970-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RATTO INTRIAGO MARIA DOLORES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1976-01-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PEDRO EDGAR CEVALLOS REYNA



IGM 15 05 222 21

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E3333A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RATTO MEDINA JORGE WASHINGTON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **INTRIAGO POSLIGUA DOLORES ELOIDA**

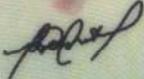
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2015-07-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-01

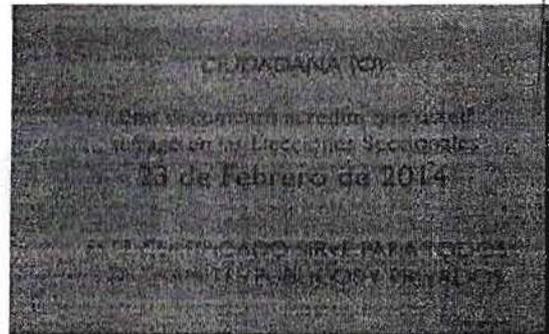


091123237

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO





 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **091260863-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS REYNA PEDRO EDGAR

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI JAMA JAMA

FECHA DE NACIMIENTO **1968-03-23**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA DOLORES RATTO INTRIAGO



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E344312242

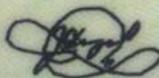
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CEVALLOS CEVALLOS JACINTO AGUSTIN**

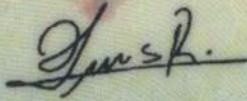
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **REYNA MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2015-07-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-01

IGM 15 05 222 21

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT No. 095679066-1

APPELLIDOS Y NOMBRES: GUERRERO CRESPO VICTOR HERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia
Calle (Valle del Cauca)

FECHA DE NACIMIENTO: 1965-10-29

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA CRISTINA RATO INTRIAGO

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: ARQUITECTO

V2433V4222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUERRERO OROZCO JESUS HERNANDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CRESPO DE GUERRERO MARIA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2019-12-17

FECHA DE EXPIRACION: 2029-12-17

[Signatures]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EXPLICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 090457318-5

CIUDADANIA: INTRIAGO POSLIGUA DOLORES ELOIDA
 APELLIDOS Y NOMBRES: INTRIAGO POSLIGUA DOLORES ELOIDA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI SUCRE BAHIA DE GARAQUEZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1961-04-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADA




INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION Y OCUPACION: JUBILADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: INTRIAGO SEGUNDO POLICARPO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: POSLIGUA CRISTINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2014-05-12
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-05-12

Y4344V3444




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

195 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 13-RB-2014

195 - 0300 0904573185
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 INTRIAGO POSLIGUA DOLORES ELOIDA

GUAYAS		CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA		TARDUI	
GUAYAQUIL		PARROQUIA	1
CANTÓN			ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 No. **0916259153**

APELLIDOS Y NOMBRES
RATTO INTRIAGO
JORGE LUIS
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PARRAL CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1981-01-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA FERNANDA
DE LUCA-URIA





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **ESTUDIANTE** **E3349V2242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RATTO MEDINA JORGE WASHINGTON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
INTRIAGO POSLIGUA DOLORES ELOIDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-03-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-03-20





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

09232000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CRE**

362
362 - 0246 **0916259153**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
RATTO INTRIAGO JORGE LUIS



QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
GUAYAQUIL	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		


 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGAN LOS SEÑORES MARÍA DOLORES RATO INTRIAGO, PEDRO EDGAR CEVALLOS REYNA, MARÍA CRISTINA RATO INTRIAGO, VICTOR HERNANDO GUERRERO CRESPO, MARÍA GABRIELA RATO INTRIAGO Y XAVIER STALIN PESANTES PIEDRA A FAVOR DE LOS SEÑORES DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA Y JORGE LUIS RATO INTRIAGO.

Ma Gabriela Ratto I.

MARÍA GABRIELA RATO INTRIAGO

Ced. U. No. 091868397-0

Cert. Vot. 344-0084

Xavier Stalin Pesantes Piedra

XAVIER STALIN PESANTES PIEDRA

Ced. U. No. 0923713069

Cert. Vot. 016-0274

Dolores Eloida Intriago Posligua

DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA

Ced. U. No. 090454318-5

Cert. Vot. 195-0300

Jorge Luis Ratto Intriago

JORGE LUIS RATO INTRIAGO

Ced. U. No. 091625915-3

Cert. Vot. 362-0246

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**



SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **CATORCE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 07 DE OCTUBRE DE 2014

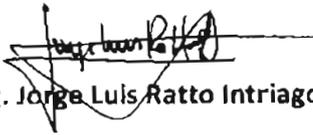
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



CERTIFICADO

ING. JORGE LUIS RATTO INTRIAGO, en mi calidad de Gerente General de la compañía CONSULTTARES CÍA LTDA., en cumplimiento de lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías, **CERTIFICO** que los SOCIOS que representan el capital social de la compañía, reunidos en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, celebrada el 9 de septiembre del 2014, en la oficina ubicada en la Ciudadela Kennedy Vieja, calle Cuarta Oeste, número 102 y Av. Fco. Boloña, piso 3, oficina B4, consintieron de forma unánime la cesión de la totalidad de las participaciones de propiedad de las señoras María Dolores, María Cristina y María Gabriela Ratto Intriago, autorizando por lo tanto la Junta General de Socios a las mencionadas socias para que cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones a favor de los señores Jorge Luis Ratto Intriago y Dolores Eloida Intriago Posligua.

Atentamente,



Ing. Jorge Luis Ratto Intriago

Gerente General CONSULTTARES CÍA LTDA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 10.877
FECHA DE REPERTORIO: 04/mar/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Marzo del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CONSULTTARES CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO**, el día 24 de septiembre del 2014, mediante la cual **MARIA DOLORES RATO INTRIAGO** con autorización de su cónyuge **PEDRO EDGAR CEVALLOS REYNA**, ceden y transfieren (80) participaciones a favor de **DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA**; **MARIA CRISTINA RATO INTRIAGO** con autorización de su cónyuge **VICTOR HERNANDO GUERRERO CRESPO** ceden y transfieren (80) participaciones a favor de **JORGE LUIS RATO INTRIAGO**; **MARIA GABRIELA RATO INTRIAGO** con autorización de su cónyuge **XAVIER STALIN PESANTES PIEDRA** ceden y transfieren (40) participaciones a favor de **JORGE LUIS RATO INTRIAGO** y las restantes (40) participaciones a favor de **DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de fojas 1.421 a 1.451, Registro de Cesión de Participaciones número 47. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10877



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 12 de marzo de 2015

REVISADO POR

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
RATO INTRIAGO MARIA DOLORES	80	INTRIAGO POSLIGUA DOLORES ELOIDA
RATO INTRIAGO MARIA CRISTINA	80	RATO INTRIAGO JORGE LUIS
RATO INTRIAGO MARIA GABRIELA	40	RATO INTRIAGO JORGE LUIS
RATO INTRIAGO MARIA GABRIELA	40	INTRIAGO POSLIGUA DOLORES ELOIDA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1099789

No. 020/2014 ESCRITURA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES, QUE
OTORGAN LOS SEÑORES MARÍA
DOLORES RATTO INTRIAGO, PEDRO
EDGAR CEVALLOS REYNA, MARÍA
CRISTINA RATTO INTRIAGO,
VICTOR HERNANDO GUERRERO
CRESPO, MARÍA GABRIELA RATTO
INTRIAGO Y XAVIER STALIN
PESANTES PIEDRA A FAVOR DE LOS
SEÑORES DOLORES ELOIDA
INTRIAGO POSLIGUA Y JORGE LUIS
RATTO INTRIAGO.-----

CUANTIA: USD\$240.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinticuatro de septiembre del año dos mil catorce, ante mí DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, los señores MARÍA DOLORES RATTO INTRIAGO, quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; PEDRO EDGAR CEVALLOS REYNA, quien declara ser de estado civil casada mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





en esta ciudad de Guayaquil; MARÍA CRISTINA RATTO INTRIAGO, quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniera comercial y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; VICTOR HERNANDO GUERRERO CRESPO, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de profesión arquitecto y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; MARÍA GABRIELA RATTO INTRIAGO quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; y XAVIER STALIN PESANTES PIEDRA, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión diseñador y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte los señores DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA y JORGE LUIS RATTO INTRIAGO, quienes declaran ser de estado civil divorciada y casado en su orden, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones,



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la cual conste la Cesión de Participaciones, que se contiene en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**

INTERVINIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública por una parte los señores MARÍA DOLORES RATO INTRIAGO, PEDRO EDGAR CEVALLOS REYNA, MARÍA CRISTINA RATO INTRIAGO, VICTOR HERNANDO GUERRERO CRESPO, MARÍA GABRIELA RATO INTRIAGO y XAVIER STALIN PESANTES PIEDRA en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los señores DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA y JORGE LUIS RATO INTRIAGO en calidad de CESIONARIOS. **CLÁUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- A.- La compañía de responsabilidad limitada CONSULTTARES CÍA. LTDA., se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares, mediante escritura pública celebrada el día dieciséis de febrero del dos mil siete, ante el Notario Trigésimo de este cantón, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el nueve de marzo del dos mil siete. B.- La compañía realizó Reforma de Estatutos mediante escritura pública celebrada el doce de julio del dos mil trece, ante el

notario Vigésimo Segundo de este cantón, abogado Jorge Vernaza Quevedo, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el dieciséis de septiembre del dos mil trece. **C.-** Las señoras MARÍA DOLORES RATTO INTRIAGO, MARÍA CRISTINA RATTO INTRIAGO y MARÍA GABRIELA RATTO INTRIAGO, son actualmente propietarias de OCHENTA participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, en la compañía CONSULTTARES CÍA. LTDA. **D.-** La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía CONSULTTARES CÍA. LTDA., reunida en esta ciudad de Guayaquil, el día nueve de septiembre del dos mil catorce, autorizó a las señoras MARÍA DOLORES RATTO INTRIAGO, MARÍA CRISTINA RATTO INTRIAGO y MARÍA GABRIELA RATTO INTRIAGO, para que cedan y transfieran las ochenta participaciones sociales de un dólar de propiedad de cada una de ellas, a favor de los señores DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA y JORGE LUIS RATTO INTRIAGO.

CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACIÓN.- Con estos antecedentes, se realiza la CÉSIÓN DE PARTICIPACIONES en los siguientes términos:
3.1.- Los señores cónyuges MARÍA DOLORES RATTO INTRIAGO y PEDRO EDGAR CEVALLOS REYNA, ceden y transfieren OCHENTA



PARTICIPACIONES SOCIALES de un dólar, de las que posee en CONSULTTARES CÍA. LTDA., a favor de la señora DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA, quien acepta la cesión y transferencia, por así convenir a sus intereses. **3.2.-** Los señores cónyuges MARÍA CRISTINA RATTO INTRIAGO y VICTOR HERNANDO GUERRERO CRESPO, ceden y transfieren OCHENTA PARTICIPACIONES SOCIALES de un dólar, de las que posee en CONSULTTARES CÍA. LTDA., a favor del señor JORGE LUIS RATTO INTRIAGO, quien acepta la cesión y transferencia, por así convenir a sus intereses. **3.3.-** Los señores cónyuges MARÍA GABRIELA RATTO INTRIAGO y XAVIER STALIN PESANTES PIEDRA, ceden y transfieren cuarenta participaciones sociales de un dólar, a favor del señor JORGE LUIS RATTO INTRIAGO y las restantes cuarenta participaciones sociales de un dólar, a favor de la señora DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA, quienes aceptan la cesión y transferencia, por así convenir a sus intereses. El precio por el cual los cedentes mencionados ceden sus participaciones a los cesionarios es el correspondiente a US\$1.00 Un dólar de los Estados Unidos de América por cada una de las participaciones.

CLÁUSULA CUARTA; DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura, los siguientes: **4.1.** Nombramiento del representante legal de CONSULTTARES CÍA. LTDA.; y, **4.2** Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas



de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura. Abogada Jesenia Rodríguez Loor.- Registro Número 09-2004-19 Foro Abogados.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

MARÍA DOLORES RATTO INTRIAGO

Ced. U. No. 0916409709

Cert. Vot. 013-0153

PEDRO EDGAR CEVALLOS REYNA

Ced. U. No. 0912608635

Cert. Vot. 007-0255

MARÍA CRISTINA RATTO INTRIAGO

Ced. U. No. 0917931859

Cert. Vot.

VICTOR HERNANDO GUERRERO CRESPO

Ced. U. No. 0956790661

Cert. Vot.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSULTTARES CÍA. LTDA.", CELEBRADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

En Guayaquil, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil catorce, a las quince horas, en la oficina ubicada en la ciudadela Kennedy Vieja, calle Cuarta Oeste, número 102 y Av. Fco. Boleña, piso 3, oficina B4, se reunieron los señores socios de la compañía CONSULTTARES CÍA. LTDA.: DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA, propietaria de ochenta (80) participaciones; MARIA DOLORES RATTO INTRIAGO, propietaria de ochenta (80) participaciones; MARIA CRISTINA RATTO INTRIAGO, propietaria de ochenta (80) participaciones; MARIA GABRIELA RATTO INTRIAGO, propietaria de ochenta (80) participaciones; y, JORGE LUIS RATTO INTRIAGO, propietario de ochenta (80) participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar (US\$ 1,00) cada una.



Como los socios representan la totalidad del capital suscrito de cuatrocientos dólares (US\$ 400,00), los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General de Socios, estando también unánimes en que la junta resuelva sobre la autorización a las señoras MARIA DOLORES RATTO INTRIAGO, MARIA CRISTINA RATTO INTRIAGO y MARIA GABRIELA RATTO INTRIAGO, para que cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones a favor de los señores DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA y JORGE LUIS RATTO INTRIAGO, en partes iguales. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías se declara que la Junta queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión la señora DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA, como Presidente Ad-Hoc de la Junta y actúa como secretario el Ing. Jorge Luis Ratto Intriago, en su calidad de Gerente General.

La Presidente, considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital pagado, declara formalmente instalada y abierta la junta de socios y manifiesta que se debe resolver sobre el anotado orden del día. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, o sea con el voto de la totalidad de los socios de la compañía, la junta resuelve autorizar a las señoras MARIA DOLORES RATTO INTRIAGO, MARIA CRISTINA RATTO INTRIAGO y MARIA GABRIELA RATTO INTRIAGO, para que cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones a favor de los señores DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA y JORGE LUIS RATTO INTRIAGO, en partes iguales.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta, y reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaría se le da lectura, y se la aprueba sin modificaciones, con lo cual se termina la sesión a las quince horas treinta minutos.- F.) DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA.- Presidente Ad-Hoc de la sesión- Socia F.) JORGE LUIS RATTO INTRIAGO.- Secretario de la junta-

H. Ratto

Socio.- F.) MARIA DOLORES RAITO INTRIAGO-Socia:- F.) MARIA CRISTINA RAITO INTRIAGO-Socia.- F.) MARIA GABRIELA RAITO INTRIAGO-Socia.

Dolores E. Intriago

F.) DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA

Presidente Ad-Hoc de la sesión- Socia



Jorge Luis Ratto Intriago

F.) JORGE LUIS RAITO INTRIAGO

Secretario de la junta-Socio.-

Maria Dolores Ratto Intriago

F.) MARIA DOLORES RAITO INTRIAGO

Socia

Ma. Cristina Ratto Intriago

F.) MARIA CRISTINA RAITO INTRIAGO

Socia

Ma. Gabriela Ratto I.

F.) MARIA GABRIELA RAITO INTRIAGO

Socia

Guayaquil, 10 de abril de 2012

Señor ingeniero
JORGE LUIS RATTO INTRIAGO
Ciudad.-

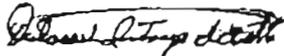
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "CONSULTTARES CÍA. LTDA.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL**, por un período de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones contemplados en el Estatuto Social.

Sus deberes y atribuciones constan en los Estatutos de la Compañía que forman parte de la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el dieciséis de febrero de mil siete, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el nueve de marzo de dos mil siete.

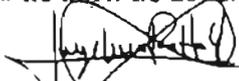
Como Gerente General de la Compañía tendrá las atribuciones y deberes señalados en la Ley y los Estatutos Sociales. En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

Atentamente,



Dolores Eloida Intriago Posligua
Secretaria Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "CONSULTTARES CÍA. LTDA.", para el cual he sido designado.- Guayaquil, 10 de abril de 2012.



JORGE LUIS RATTO INTRIAGO
C.C. 091625915-3



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.614
FECHA DE REPERTORIO: 13/abr/2012
HORA DE REPERTORIO: 09:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha trece de Abril del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CONSULTTARES CIA. LTDA.**, a favor de **JORGE LUIS RATO INTRIAGO**, de fojas 36.466 a 36.467, Registro Mercantil número 6.373.



2012 X 20577
.....
.....
.....
.....



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

.....
.....

Dicho por CAPITULACIONES MATRIMONIALES celebradas ante el Ab. JULIO OLIVERA ESPINOZA Notario con fecha Septimo Encargo de la Notaria Triguera se archiva Septima del canton Cusayaguil, con fecha 25 de Septiembre del 2,008. Se subincribe, - ENTREFIENDO EDGAR CEVALLOS RENTIA con MARTA VILCRES RAYTO INTERTIAGO, documentos que se archivan - Cusayaguil, 3 de Octubre del 2,008, -

La separa: *[Firma]*

Yo el Juez: *[Firma]*

Cuya copia se archiva

1) Jefe de Oficina

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

1) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Cusayaguil Provincia de Sucumbios hoy día 03 de Agosto del 2008
El que suscribe, Jefe de Registro Civil otorga la presente/Acta del matrimonio de MARTAS Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Vilcres Rayto Intertiago y Edgar Cevallos Rentia de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Administrador con Cédula N° 091260863 abalillado en Cusayaguil de estado anterior Administrador y de Mantua Regina

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Marta Vilcres Rayto Intertiago, nacida en Cusayaguil, el 14 de enero de 1978 de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Administradora con Cédula N° 091260977 domiciliada en Cusayaguil de estado anterior Administradora y de Mantua Regina

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cusayaguil FECHA: 03 de junio 2008

En este matrimonio reconocemos a los hijos [Español]

OBSERVACIONES



FIRMAS: [Firma]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00



19 FEB. 2015

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº. 0064

Año..... Tomo..... Folio..... Acta.....
 Día Dítes Meses

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA ZONAL
- JEFATURA DE AREA

[Handwritten Signature]

RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

0000000389697

CÓDIGO 15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091640970-9
 APELLIDOS PROPIOS: **RATTO INTRIAGO**
 NOMBRE DOLORES
 LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS**
 GUAYAS
 GUAYAS
 DE REGISTRO Y CONSERVACION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-11-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION: **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBROS DEL PADRE: **RATTO MEDINA JORGE WASHINGTON**
 APELLIDOS Y NOMBROS DE LA MADRE: **INTRIAGO POSOLIGUA DOLORES ELODIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO: **GUAYAS**
2008-11-13
2019-11-13
 E3338A1122



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
013
013-0153 **0916409709**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RATTO INTRIAGO MARIA DOLORES
 GUAYAS CIRCUNSCRIPCION: **0**
 PROVINCIA LA AURORA
 DAILE CANTON: **0**
 CANTON PARRROQUIA: **0**
 ZONA
Javier Pacheco
 REPRESENTANTE LEGISLATIVO

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 091640970-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RATTO INTRIAGO MARIA DOLORES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1976-01-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PEDRO EDGAR CEVALLOS REYNA



IGM 15 05 222 21

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E3333A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RATTO MEDINA JORGE WASHINGTON**

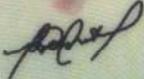
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **INTRIAGO POSLIGUA DOLORES ELOIDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS PEDRO CARBO / CONCEPCION
2015-07-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-01

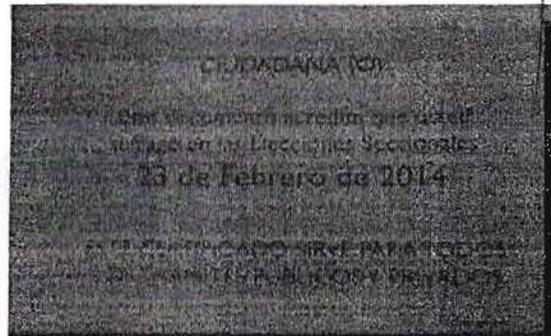


091123237



DIRECTOR GENERAL FIBMA DEL CEDULADO





 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **091260863-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CEVALLOS REYNA
PEDRO EDGAR**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
JAMA
JAMA**

FECHA DE NACIMIENTO **1968-03-23**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA DOLORES
RATTO INTRIAGO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E344312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CEVALLOS CEVALLOS JACINTO AGUSTIN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **REYNA MERCEDES**

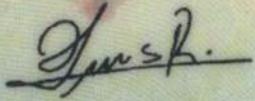
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2015-07-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-01

IGM 15 05 222 21



001123240



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT No. 095679066-1

APellidos y Nombres: GUERRERO CRESPO VICTOR HERNANDO

Lugar de nacimiento: Colombia
Calle (Valle del Cauca)

Fecha de nacimiento: 1965-10-29

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: M

Estado civil: CASADO
Maria-Cristina Ratto Intriago

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: ARQUITECTO

V2433V4222

Apellidos y Nombres del Padre: GUERRERO OROZCO JESUS HERNANDO

Apellidos y Nombres de la Madre: CRESPO DE GUERRERO MARIA ROSARIO

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2019-12-17

Fecha de Expiración: 2029-12-17

[Signatures]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EXPLICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 090457318-5

CIUDADANÍA: INTRIAGO POSLIGUA
 APELLIDOS Y NOMBRES: DOLORES ELOIDA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 SUFRE: BAHIA DE CARAQUEZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1961-04-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: JUBILADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: INTRIAGO SEGUNDO POLICARPO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: POSLIGUA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2014-05-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-05-12

Y4344V3444


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMANTE LEGALIZADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

195 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 13-RB-2014

195 - 0300 0904573185
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 INTRIAGO POSLIGUA DOLORES ELOIDA

GUAYAS		CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA		TARDUI	
GUAYAQUIL		PARROQUIA	1
CANTÓN			ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 No. **0916259153**

APELLIDOS Y NOMBRES
RATTO INTRIAGO
JORGE LUIS
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PARRCO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1981-01-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA FERNANDA
DE LUCA-URIA





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **ESTUDIANTE** **E3349V2242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RATTO MEDINA JORGE WASHINGTON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
INTRIAGO POSLIGUA DOLORES ELOIDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-03-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-03-20





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CRE**

362
362 - 0246 **0916259153**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
RATTO INTRIAGO JORGE LUIS



QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
GUAYAQUIL	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		


 () PRESIDENTE DE LA JUNTA





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGAN LOS SEÑORES MARÍA DOLORES RATO INTRIAGO, PEDRO EDGAR CEVALLOS REYNA, MARÍA CRISTINA RATO INTRIAGO, VICTOR HERNANDO GUERRERO CRESPO, MARÍA GABRIELA RATO INTRIAGO Y XAVIER STALIN PESANTES PIEDRA A FAVOR DE LOS SEÑORES DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA Y JORGE LUIS RATO INTRIAGO.

Ma Gabriela Ratto I.

MARÍA GABRIELA RATO INTRIAGO

Ced. U. No. 091868397-0

Cert. Vot. 344-0084

Xavier Stalin Pesantes Piedra

XAVIER STALIN PESANTES PIEDRA

Ced. U. No. 0923713069

Cert. Vot. 016-0274

Dolores Eloida Intriago Posligua

DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA

Ced. U. No. 090454318-5

Cert. Vot. 195-0300

Jorge Luis Ratto Intriago

JORGE LUIS RATO INTRIAGO

Ced. U. No. 091625915-3

Cert. Vot. 362-0246

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**



SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **CATORCE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 07 DE OCTUBRE DE 2014

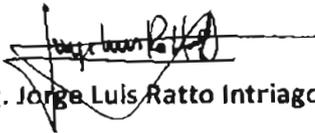
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



CERTIFICADO

ING. JORGE LUIS RATTO INTRIAGO, en mi calidad de Gerente General de la compañía CONSULTTARES CÍA LTDA., en cumplimiento de lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías, **CERTIFICO** que los SOCIOS que representan el capital social de la compañía, reunidos en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, celebrada el 9 de septiembre del 2014, en la oficina ubicada en la Ciudadela Kennedy Vieja, calle Cuarta Oeste, número 102 y Av. Fco. Boloña, piso 3, oficina B4, consintieron de forma unánime la cesión de la totalidad de las participaciones de propiedad de las señoras María Dolores, María Cristina y María Gabriela Ratto Intriago, autorizando por lo tanto la Junta General de Socios a las mencionadas socias para que cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones a favor de los señores Jorge Luis Ratto Intriago y Dolores Eloida Intriago Posligua.

Atentamente,



Ing. Jorge Luis Ratto Intriago

Gerente General CONSULTTARES CÍA LTDA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 10.877
FECHA DE REPERTORIO: 04/mar/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Marzo del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CONSULTTARES CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO**, el día 24 de septiembre del 2014, mediante la cual **MARIA DOLORES RATTO INTRIAGO** con autorización de su cónyuge **PEDRO EDGAR CEVALLOS REYNA**, ceden y transfieren (80) participaciones a favor de **DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA**; **MARIA CRISTINA RATTO INTRIAGO** con autorización de su cónyuge **VICTOR HERNANDO GUERRERO CRESPO** ceden y transfieren (80) participaciones a favor de **JORGE LUIS RATTO INTRIAGO**; **MARIA GABRIELA RATTO INTRIAGO** con autorización de su cónyuge **XAVIER STALIN PESANTES PIEDRA** ceden y transfieren (40) participaciones a favor de **JORGE LUIS RATTO INTRIAGO** y las restantes (40) participaciones a favor de **DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de fojas 1.421 a 1.451, Registro de Cesión de Participaciones número 47. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10877



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 12 de marzo de 2015

REVISADO POR

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
RATTO INTRIAGO MARIA DOLORES	80	INTRIAGO POSLIGUA DOLORES ELOIDA
RATTO INTRIAGO MARIA CRISTINA	80	RATTO INTRIAGO JORGE LUIS
RATTO INTRIAGO MARIA GABRIELA	40	RATTO INTRIAGO JORGE LUIS
RATTO INTRIAGO MARIA GABRIELA	40	INTRIAGO POSLIGUA DOLORES ELOIDA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1099789

No. 020/2014 ESCRITURA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES, QUE
OTORGAN LOS SEÑORES MARÍA
DOLORES RATTO INTRIAGO, PEDRO
EDGAR CEVALLOS REYNA, MARÍA
CRISTINA RATTO INTRIAGO,
VICTOR HERNANDO GUERRERO
CRESPO, MARÍA GABRIELA RATTO
INTRIAGO Y XAVIER STALIN
PESANTES PIEDRA A FAVOR DE LOS
SEÑORES DOLORES ELOIDA
INTRIAGO POSLIGUA Y JORGE LUIS
RATTO INTRIAGO.-----

CUANTIA: USD\$240.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinticuatro de septiembre del año dos mil catorce, ante mí DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, los señores MARÍA DOLORES RATTO INTRIAGO, quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; PEDRO EDGAR CEVALLOS REYNA, quien declara ser de estado civil casada mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





en esta ciudad de Guayaquil; MARÍA CRISTINA RATTO INTRIAGO, quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniera comercial y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; VICTOR HERNANDO GUERRERO CRESPO, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de profesión arquitecto y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; MARÍA GABRIELA RATTO INTRIAGO quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; y XAVIER STALIN PESANTES PIEDRA, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión diseñador y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte los señores DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA y JORGE LUIS RATTO INTRIAGO, quienes declaran ser de estado civil divorciada y casado en su orden, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones,



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la cual conste la Cesión de Participaciones, que se contiene en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**

INTERVINIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública por una parte los señores **MARÍA DOLORES RATTO INTRIAGO, PEDRO EDGAR CEVALLOS REYNA, MARÍA CRISTINA RATTO INTRIAGO, VICTOR HERNANDO GUERRERO CRESPO, MARÍA GABRIELA RATTO INTRIAGO y XAVIER STALIN PESANTES PIEDRA** en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte los señores **DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA y JORGE LUIS RATTO INTRIAGO** en calidad de **CESIONARIOS**. **CLÁUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- **A.-** La compañía de responsabilidad limitada **CONSULTTARES CÍA. LTDA.**, se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares, mediante escritura pública celebrada el día dieciséis de febrero del dos mil siete, ante el Notario Trigésimo de este cantón, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el nueve de marzo del dos mil siete. **B.-** La compañía realizó Reforma de Estatutos mediante escritura pública celebrada el doce de julio del dos mil trece, ante el

notario Vigésimo Segundo de este cantón, abogado Jorge Vernaza Quevedo, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el dieciséis de septiembre del dos mil trece. **C.-** Las señoras MARÍA DOLORES RATTO INTRIAGO, MARÍA CRISTINA RATTO INTRIAGO y MARÍA GABRIELA RATTO INTRIAGO, son actualmente propietarias de OCHENTA participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, en la compañía CONSULTTARES CÍA. LTDA. **D.-** La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía CONSULTTARES CÍA. LTDA., reunida en esta ciudad de Guayaquil, el día nueve de septiembre del dos mil catorce, autorizó a las señoras MARÍA DOLORES RATTO INTRIAGO, MARÍA CRISTINA RATTO INTRIAGO y MARÍA GABRIELA RATTO INTRIAGO, para que cedan y transfieran las ochenta participaciones sociales de un dólar de propiedad de cada una de ellas, a favor de los señores DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA y JORGE LUIS RATTO INTRIAGO.

CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACIÓN.- Con estos antecedentes, se realiza la CÉSIÓN DE PARTICIPACIONES en los siguientes términos:
3.1.- Los señores cónyuges MARÍA DOLORES RATTO INTRIAGO y PEDRO EDGAR CEVALLOS REYNA, ceden y transfieren OCHENTA



PARTICIPACIONES SOCIALES de un dólar, de las que posee en CONSULTTARES CÍA. LTDA., a favor de la señora DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA, quien acepta la cesión y transferencia, por así convenir a sus intereses. **3.2.-** Los señores cónyuges MARÍA CRISTINA RATTO INTRIAGO y VICTOR HERNANDO GUERRERO CRESPO, ceden y transfieren OCHENTA PARTICIPACIONES SOCIALES de un dólar, de las que posee en CONSULTTARES CÍA. LTDA., a favor del señor JORGE LUIS RATTO INTRIAGO, quien acepta la cesión y transferencia, por así convenir a sus intereses. **3.3.-** Los señores cónyuges MARÍA GABRIELA RATTO INTRIAGO y XAVIER STALIN PESANTES PIEDRA, ceden y transfieren cuarenta participaciones sociales de un dólar, a favor del señor JORGE LUIS RATTO INTRIAGO y las restantes cuarenta participaciones sociales de un dólar, a favor de la señora DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA, quienes aceptan la cesión y transferencia, por así convenir a sus intereses. El precio por el cual los cedentes mencionados ceden sus participaciones a los cesionarios es el correspondiente a US\$1.00 Un dólar de los Estados Unidos de América por cada una de las participaciones.

CLÁUSULA CUARTA; DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura, los siguientes: **4.1.** Nombramiento del representante legal de CONSULTTARES CÍA. LTDA.; y, **4.2** Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas



de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura. Abogada Jesenia Rodríguez Loor.- Registro Número 09-2004-19 Foro Abogados.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

MARÍA DOLORES RATTO INTRIAGO

Ced. U. No. 0916409709

Cert. Vot. 013-0153

PEDRO EDGAR CEVALLOS REYNA

Ced. U. No. 0912608635

Cert. Vot. 007-0255

MARÍA CRISTINA RATTO INTRIAGO

Ced. U. No. 0917931859

Cert. Vot.

VICTOR HERNANDO GUERRERO CRESPO

Ced. U. No. 0956790661

Cert. Vot.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSULTTARES CÍA. LTDA.", CELEBRADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

En Guayaquil, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil catorce, a las quince horas, en la oficina ubicada en la ciudadela Kennedy Vieja, calle Cuarta Oeste, número 102 y Av. Fco. Boleña, piso 3, oficina B4, se reunieron los señores socios de la compañía CONSULTTARES CÍA. LTDA.: DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA, propietaria de ochenta (80) participaciones; MARIA DOLORES RATTO INTRIAGO, propietaria de ochenta (80) participaciones; MARIA CRISTINA RATTO INTRIAGO, propietaria de ochenta (80) participaciones; MARIA GABRIELA RATTO INTRIAGO, propietaria de ochenta (80) participaciones; y, JORGE LUIS RATTO INTRIAGO, propietario de ochenta (80) participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar (US\$ 1,00) cada una.



Como los socios representan la totalidad del capital suscrito de cuatrocientos dólares (US\$ 400,00), los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General de Socios, estando también unánimes en que la junta resuelva sobre la autorización a las señoras MARIA DOLORES RATTO INTRIAGO, MARIA CRISTINA RATTO INTRIAGO y MARIA GABRIELA RATTO INTRIAGO, para que cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones a favor de los señores DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA y JORGE LUIS RATTO INTRIAGO, en partes iguales. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías se declara que la Junta queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión la señora DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA, como Presidente Ad-Hoc de la Junta y actúa como secretario el Ing. Jorge Luis Ratto Intriago, en su calidad de Gerente General.

La Presidente, considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital pagado, declara formalmente instalada y abierta la junta de socios y manifiesta que se debe resolver sobre el anotado orden del día. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, o sea con el voto de la totalidad de los socios de la compañía, la junta resuelve autorizar a las señoras MARIA DOLORES RATTO INTRIAGO, MARIA CRISTINA RATTO INTRIAGO y MARIA GABRIELA RATTO INTRIAGO, para que cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones a favor de los señores DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA y JORGE LUIS RATTO INTRIAGO, en partes iguales.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta, y reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaría se le da lectura, y se la aprueba sin modificaciones, con lo cual se termina la sesión a las quince horas treinta minutos.- F.) DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA.- Presidente Ad-Hoc de la sesión- Socia F.) JORGE LUIS RATTO INTRIAGO.- Secretario de la junta-

H. Ratto

Socio.- F.) MARIA DOLORES RAITO INTRIAGO-Socia:- F.) MARIA CRISTINA RAITO INTRIAGO-Socia.- F.) MARIA GABRIELA RAITO INTRIAGO-Socia.

Dolores E. Intriago

F.) DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA

Presidente Ad-Hoc de la sesión- Socia



Jorge Luis Ratto Intriago

F.) JORGE LUIS RAITO INTRIAGO

Secretario de la junta-Socio.-

Maria Dolores Ratto Intriago

F.) MARIA DOLORES RAITO INTRIAGO

Socia

Ma. Cristina Ratto Intriago

F.) MARIA CRISTINA RAITO INTRIAGO

Socia

Ma. Gabriela Ratto I.

F.) MARIA GABRIELA RAITO INTRIAGO

Socia

Guayaquil, 10 de abril de 2012

Señor ingeniero
JORGE LUIS RATTO INTRIAGO
Ciudad.-

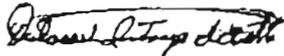
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "CONSULTTARES CÍA. LTDA.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL**, por un período de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones contemplados en el Estatuto Social.

Sus deberes y atribuciones constan en los Estatutos de la Compañía que forman parte de la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el dieciséis de febrero de mil siete, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el nueve de marzo de dos mil siete.

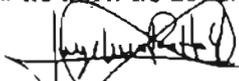
Como Gerente General de la Compañía tendrá las atribuciones y deberes señalados en la Ley y los Estatutos Sociales. En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

Atentamente,



Dolores Eloida Intriago Posligua
Secretaria Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "CONSULTTARES CÍA. LTDA.", para el cual he sido designado.- Guayaquil, 10 de abril de 2012.



JORGE LUIS RATTO INTRIAGO
C.C. 091625915-3



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.614
FECHA DE REPERTORIO: 13/abr/2012
HORA DE REPERTORIO: 09:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha trece de Abril del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CONSULTTARES CIA. LTDA.**, a favor de **JORGE LUIS RATO INTRIAGO**, de fojas 36.466 a 36.467, Registro Mercantil número 6.373.



2012 X 20577
.....
.....
.....
.....



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

.....
.....

Disuelto por CAPITULACIONES MATRIMONIALES celebradas ante el Ab. JULIO OLIVERA ESPINOZA Notario con fecha Septimo Encargo de la Notaria Trigueros se archiva Septima del canton Cusayaguil, con fecha 25 de Septiembre del 2.009. Se subinscribe, en el expediente EDGAR CEVALLOS RENTIA con 1- MARIA DOLORES RAYTO INTRIACÓ, documentos que se archivan en Cusayaguil, 3 de Octubre del 2.008.

La separa: *[Signature]*
 Notario Encargado

Yo, el Juez, *[Signature]*
 Jefe de Oficina

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha *[Date]* cuya copia se archiva.

Yo, el Jefe de Oficina *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En *Cusayaguil* Provincia de *Cusayaguil* hoy día *11 de Agosto* del 2008
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil, debió la presente/acto del matrimonio de: **MARIAS Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: *Doña Doña Dolores Cecilia y María*** nacida en *Cusayaguil* el 23 de Mayo de 19 *68*, de nacionalidad *Ecuatoriana*, de profesión *escribana*, con Cédula N° *091260863* abalillado en *Cusayaguil* de estado anterior *soltera* y de *María Cecilia Rayto* Nombres y apellidos de la contrayente: *Maria Cecilia Rayto* nacida en *Cusayaguil* el 24 de *Septiembre* de *1968*, de nacionalidad *Ecuatoriana*, de profesión *escribana*, con Cédula N° *091260977* domiciliada en *Cusayaguil* de estado anterior *soltera* y de *Doña Doña Dolores Cecilia Rayto*

LUGAR DEL MATRIMONIO: *Cusayaguil* FECHA: *11 de Agosto 2008*

En este matrimonio reconocieron a sus hijos: *[Blank]*

Yo, el Jefe de Oficina *[Signature]*
 Jefe de Oficina

OBSERVACIONES

FIRMAS: *[Signature]* *[Signature]*





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00



19 FEB. 2015

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº. 0064

Año..... Tomo..... Folio..... Acta.....
 Día Dítes Meses

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA ZONAL
- JEFATURA DE AREA

[Handwritten Signature]

RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

0000000389697

CÓDIGO 15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091640970-9
 APELLIDOS PROPIOS: **RATTO INTRIAGO**
 NOMBRE DOLORES
 LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS**
 GUAYAS
 GUAYAS
 DE REGISTRO Y CONSERVACION
 FECHA DE EMISIÓN: 14/04/2014
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN: **ESTUDIANTE** E3533A1122
 APELLIDOS Y NOMBROS DEL PADRE: **RATTO MEDINA JORGE WASHINGTON**
 APELLIDOS Y NOMBROS DE LA MADRE: **INTRIAGO POSOLIGUA DOLORES ELORES**
 LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO: **GUAYAS**
2008-11-13
2013-11-13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
013-0153 **0916409709**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RATTO INTRIAGO MARIA DOLORES
 GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIAS LA AURORA
 DAILE 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
Javier Rodríguez
 REPRESENTANTE LEGISLATIVO

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 091640970-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RATTO INTRIAGO MARIA DOLORES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1976-01-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PEDRO EDGAR CEVALLOS REYNA



IGM 15 05 222 21

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E3333A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RATTO MEDINA JORGE WASHINGTON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **INTRIAGO POSLIGUA DOLORES ELOIDA**

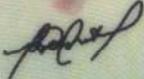
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2015-07-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-01

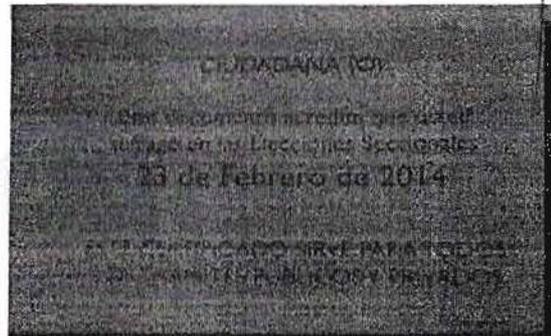


001123237

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO





 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **091260863-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS REYNA PEDRO EDGAR

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI JAMA JAMA

FECHA DE NACIMIENTO **1968-03-23**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA DOLORES RATTO INTRIAGO



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E344312242

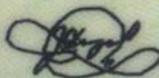
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CEVALLOS CEVALLOS JACINTO AGUSTIN**

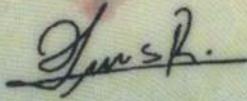
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **REYNA MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2015-07-01

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-07-01**

001123240

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT No. 095679066-1

APellidos y Nombres: GUERRERO CRESPO VICTOR HERNANDO

Lugar de nacimiento: Colombia
Calle (Valle del Cauca)

Fecha de nacimiento: 1965-10-29

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: M

Estado civil: CASADO

Maria-Cristina Ratto Intriago

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: ARQUITECTO

V2433V4222

Apellidos y Nombres del Padre: GUERRERO OROZCO JESUS HERNANDO

Apellidos y Nombres de la Madre: CRESPO DE GUERRERO MARIA ROSARIO

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2019-12-17

Fecha de Expiración: 2029-12-17

[Signatures]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EXPLICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 090457318-5

CIUDADANÍA: INTRIAGO POSLIGUA
 APELLIDOS Y NOMBRES: DOLORES ELOIDA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 SUFRE: BAHIA DE CARAQUEZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1961-04-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: JUBILADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: INTRIAGO SEGUNDO POLICARPO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: POSLIGUA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2014-05-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-05-12

Y4344V3444




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

195 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 13-RB-2014

195 - 0300 0904573185
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 INTRIAGO POSLIGUA DOLORES ELOIDA

GUAYAS		CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA		TARDU	
GUAYAQUIL		PARROQUIA	1
CANTÓN			ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 No. **0916259153**

APELLIDOS Y NOMBRES
RATTO INTRIAGO
JORGE LUIS
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PARRAL CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1981-01-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA FERNANDA
DE LUCA-URIA





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **ESTUDIANTE** **E3349V2242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RATTO MEDINA JORGE WASHINGTON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
INTRIAGO POSLIGUA DOLORES ELOIDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-03-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-03-20





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CRE**

362
362 - 0246 **0916259153**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
RATTO INTRIAGO JORGE LUIS



QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
GUAYAQUIL	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		



 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGAN LOS SEÑORES MARÍA DOLORES RATTO INTRIAGO, PEDRO EDGAR CEVALLOS REYNA, MARÍA CRISTINA RATTO INTRIAGO, VICTOR HERNANDO GUERRERO CRESPO, MARÍA GABRIELA RATTO INTRIAGO Y XAVIER STALIN PESANTES PIEDRA A FAVOR DE LOS SEÑORES DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA Y JORGE LUIS RATTO INTRIAGO.

Ma Gabriela Ratto I.

MARÍA GABRIELA RATTO INTRIAGO

Ced. U. No. 091868397-0

Cert. Vot. 344-0084

Xavier Stalin Pesantes Piedra

XAVIER STALIN PESANTES PIEDRA

Ced. U. No. 0923713069

Cert. Vot. 016-0274

Dolores Eloida Intriago Posligua

DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA

Ced. U. No. 090454318-5

Cert. Vot. 195-0300

Jorge Luis Ratto Intriago

JORGE LUIS RATTO INTRIAGO

Ced. U. No. 091625915-3

Cert. Vot. 362-0246

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**



SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **CATORCE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 07 DE OCTUBRE DE 2014

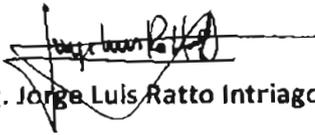
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



CERTIFICADO

ING. JORGE LUIS RATTO INTRIAGO, en mi calidad de Gerente General de la compañía CONSULTTARES CÍA LTDA., en cumplimiento de lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías, **CERTIFICO** que los SOCIOS que representan el capital social de la compañía, reunidos en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, celebrada el 9 de septiembre del 2014, en la oficina ubicada en la Ciudadela Kennedy Vieja, calle Cuarta Oeste, número 102 y Av. Fco. Boloña, piso 3, oficina B4, consintieron de forma unánime la cesión de la totalidad de las participaciones de propiedad de las señoras María Dolores, María Cristina y María Gabriela Ratto Intriago, autorizando por lo tanto la Junta General de Socios a las mencionadas socias para que cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones a favor de los señores Jorge Luis Ratto Intriago y Dolores Eloida Intriago Posligua.

Atentamente,



Ing. Jorge Luis Ratto Intriago

Gerente General CONSULTTARES CÍA LTDA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 10.877
FECHA DE REPERTORIO: 04/mar/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Marzo del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CONSULTTARES CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO**, el día 24 de septiembre del 2014, mediante la cual **MARIA DOLORES RATO INTRIAGO** con autorización de su cónyuge **PEDRO EDGAR CEVALLOS REYNA**, ceden y transfieren (80) participaciones a favor de **DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA**; **MARIA CRISTINA RATO INTRIAGO** con autorización de su cónyuge **VICTOR HERNANDO GUERRERO CRESPO** ceden y transfieren (80) participaciones a favor de **JORGE LUIS RATO INTRIAGO**; **MARIA GABRIELA RATO INTRIAGO** con autorización de su cónyuge **XAVIER STALIN PESANTES PIEDRA** ceden y transfieren (40) participaciones a favor de **JORGE LUIS RATO INTRIAGO** y las restantes (40) participaciones a favor de **DOLORES ELOIDA INTRIAGO POSLIGUA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de fojas 1.421 a 1.451, Registro de Cesión de Participaciones número 47. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10877



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 12 de marzo de 2015

REVISADO POR

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
RATO INTRIAGO MARIA DOLORES	80	INTRIAGO POSLIGUA DOLORES ELOIDA
RATO INTRIAGO MARIA CRISTINA	80	RATO INTRIAGO JORGE LUIS
RATO INTRIAGO MARIA GABRIELA	40	RATO INTRIAGO JORGE LUIS
RATO INTRIAGO MARIA GABRIELA	40	INTRIAGO POSLIGUA DOLORES ELOIDA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1099789